

**Periodo que se Informa**

06 de enero al 05 de febrero de 2015

**INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INE/CG220/2014, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 párrafo 1 inciso a) fracción V; 104 párrafo 1 inciso I); 213 párrafos 1, 3 y 4; 222 párrafo 1; 251 párrafos 5 y 7, todos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 114 fracción XXXVII del Código Electoral del Estado de Colima, a fin de dar cumplimiento al Lineamiento número 14 del Acuerdo **INE/CG220/2014**, relativo a los informes que debe presentar la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, :

**I**

**El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta**

Ésta Secretaría Ejecutiva tuvo a bien requerir para identificar la publicación de encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la entidad, a partir del día 06 de enero al 05 de febrero de 2015, reportándose un total de **1 una publicación en medio digital realizadas respecto a encuestas sobre las preferencias electorales para el estado de Colima.**

Nombre de la Encuestas	Fecha	Medio de Comunicación
Elecciones 2015 Colima	25/01/115	Página de Internet <a href="http://www.gii360.com.mx/detalleEncuesta.php?idc=120">http://www.gii360.com.mx/detalleEncuesta.php?idc=120</a> realizada por Grupo Impacto Gii360





### Grupo Impacto Gii360

En esta cuesta publicada en la página de internet de dicho grupo, la cual se puede visualizar en la siguiente liga: <http://www.gii360.com.mx/detalleEncuesta.php?idc=120> en la documentación entregada a esta Secretaría manifiesta que el estudio lo realizó y pagó dicho grupo el cual ascendió a \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)

Las características generales de la encuesta:

El objetivo del estudio es conocer la opinión sobre la imagen de los principales personajes políticos, así como la intención del voto en el Estado ante la elección de Gobernador, el Target fue a ciudadanos mayores de edad que habitan en su vivienda con servicio telefónico.

Se realizaron 384 entrevistas a personas con credencial para votar vigentes seleccionadas mediante un muestreo aleatorio simple sobre el listado de teléfonos de Colima.

La fecha de levantamiento fue el 20 de enero de 2015 con una duración de la encuesta de 3:00 minutos, el nivel de confianza es del 95% y el margen de error de +/- 5%

Sus principales respuestas fueron las siguientes:

El trabajo del actual Gobernador de Colima, Mario Anguiano Moreno (del PRI) es calificado de manera positiva por 623% de los entrevistados, 21% lo hace de manera negativa y el 15% de manera neutral.

El partido Revolucionario Institucional presenta ventaja con 31% de las preferencias ante la elección de Gobernador del Estado a 13 puntos de distancia se encuentra el PAN con 18%.

Al margen de las preferencias electorales, más de la mitad de los consultados (59%) dice que el PRI va a ganar la elección de Gobernador, y uno de cada 10 (10%) cree que les ganará el PAN.

Respecto a los aspirantes, los priistas Federico Rangel e Ignacio Peralta se encuentran en primero y segundo lugar con 34 y 20 por ciento de las preferencias, respectivamente los sigue Virgilio Mendoza del PAN con 9% y Mely Romero Celis, también el PRI con el 6%.

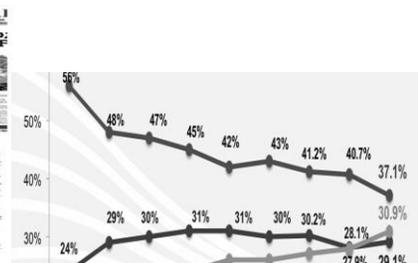


¿El trabajo que hasta el momento ha hecho el Gobernador de Colima, Mario Anguiano Moreno, ha sido?

Excelente	5%
Muy buena	8%
Buena	49%
Regular	15%
Mala	11%
Muy Mala	2%
Pésima	8%
Ns/NC	2%

Si hoy Fuera la elección para el nuevo Gobernador de Colima, ¿por cuál Partido político votaría usted?

PRI	31%
PAN	18%
MORENA	2%
PRD	2%
PVEM	2%
PANAL	1%
PT	0%
MC	0%
PES	0%
PH	0%
Otro	1%
Ns/Nc	43%



¿Qué partido cree usted va a ganar la elección a Gobernador de Colima?

PRI	59%
PAN	10%
PRD	1%
MORENA	0%
PANAL	0%
PT	0%
PVEM	0%
MC	0%
PH	0%
PES	0%
Otro	0%
Ns/Nc	30%

Ahora bien, si los candidatos fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted?

Federico Rangel Lozano	34%
Nacho Peralta Sánchez	20%
Virgilio Mendoza	9%
Mely Romero Celis	6%
Jorge Luis Preciado Rodríguez	4%
Itzel Ríos de la Mora	2%
Otro	2%
Ns/NC	23%

Dentro de la documentación entregada se desprende que la fundadora y Directora General de Gii360, es la C. Ana Laura Arroyo, Licda. Derecho con especialidad en Sistemas de Gabinete Presidencial y Parlamentarios con Diplomados en el Centro de Investigación y Desarrollo Económica (CIDE) Universidad Nacional Autónoma de México y PHD Entrepreneur Business Collage.

Es miembro de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos (ALACOP) y The



International Association of Political Consultants (IAPC).

Cuenta con experiencia en más de 40 campañas políticas para Gobernadores, Senadores, Diputados y Alcaldes en México y América Latina.

### III

#### Listado de quienes habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales o consulta popular, no hubieran entregado el estudio.

Es importante mencionar que con respecto a las encuestas publicadas por el Diario de Colima y que corresponden a Berumen y Asociados S.A. de C.V. y Gabinete de Comunicación Estratégica y publicadas en el Diario de Colima, periódico local, fueron objeto de requerimiento tanto las empresas encuestadoras como el Diario de Colima ya que no cumplían con la entrega de cierta información que estipula el acuerdo del **INE/CG220/2014**, siendo Berumen y Asociados S.A. de C.V. y el Diario de Colima los cumplieron en tiempo y forma con lo solicitado no así Gabinete de Comunicación Estratégica S.A de C.V. que a la fecha de hoy ha hecho caso omiso de los requerimientos que se le han girado, siendo el primero el día 26 de diciembre del año 2014 y el segundo el 21 de enero del año en curso, por lo que dicha encuesta no cumple con los lineamientos establecidos en el citado acuerdo.

Una vez que ha sido rendido el presente informe, deben realizarse las gestiones necesarias para la publicación del mismo en la página de internet institucional, por conducto de la Dirección de Sistemas del Instituto Electoral del Estado; siendo menester además, su entrega posterior al Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Ejecutiva Local y la Secretaría Ejecutiva, lo anterior de conformidad con los lineamientos 15 y 16 del acuerdo referido en supra líneas.

Colima, Col., 5 de enero de 2015.

Atentamente  
“Tu Voto es Poder...Ejércelo”



Mtro. Miguel Ángel Núñez Martínez  
Secretario Ejecutivo del IEE

